



ANUNCIO

Fecha de publicación: 21/03/2014

El Sr. Alcalde-Presidente, por decreto 137/2014 de fecha 17 de MARZO, ha resuelto lo siguiente:

“2014 000137 - APROBACION DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PLAZA DE TUTOR DOCENTE RESTAURANTE BAR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (Nº 70).-

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección y contratación de un técnico/a de gestión, un Agente de Empleo y un Tutor Docente para el desarrollo del Proyecto del Fondo Social Europeo (Nº 70) enmarcado en el Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012- 2015 (Marco Estratégico Provincial de Desarrollo Económico de Cádiz 2012- 2015) En régimen de personal laboral temporal, mediante concurso.

De conformidad con las bases de selección aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 27 de agosto de 2013 (B.O.P. Cádiz num. 178 de 17/09/2013) y la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de octubre de 2013 (B.O.P. Cádiz num. 207 de 29/10/2013), y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, vengo en decretar y

DECRETO.-

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

PLAZA DE TUTOR DOCENTE

Relación de aspirantes admitidos:



APELLIDOS Y NOMBRE

CARRASCO MORENO EVA MARIA
CHAMORRO SILVA ANTONIO
MORENO BENITEZ MARIA JOSE
SANCHEZ FERNANDEZ SERGIO

Excluidos y causas de exclusión:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS EXCLUSION
BUSTILLOS OLIVEROS, ANTONIO REYES	NO ACREDITA SUFICIENTEMENTE EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
MORENO ANGEL MARIA ISABEL	NO ACREDITA SUFICIENTEMENTE EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
RAMIREZ HIERRO ANTONIO	NO ACREDITA SUFICIENTEMENTE EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
RAMIREZ JARANA MARIA ELISABETH	NO ACREDITA LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA



RAPOSO LUZA JOSE MANUEL

NO ACREDITA SUFICIENTEMENTE EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el portal web del ayuntamiento www.trebujena.con y en el tablón de anuncios de la Corporación, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el portal web del ayuntamiento www.trebujena.con y en el tablón de anuncios de la Corporación."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Trebujena a 18 de marzo de 2014
EL SECRETARIO,

